



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

10 ABR. 2018

Acta N° 17

Res. N° 12

Exp. N° 2018-25-3-000651
PAEMFE/SECRETARIA/np

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de gastos de traslado, alojamiento, alimentación, materiales e imprevistos para las actividades de evaluación de las propuestas curriculares que se desarrollarán en el marco de la inclusión educativa y de la extensión del tiempo pedagógico.

RESULTANDO: Que las actividades de evaluación incluyen trabajos de campo y entrevistas que serán realizados durante el año 2018.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en el POA 2018 en el Componente 1 – Mejora de la calidad educativa; Subcomponente 2 – Apoyo a la expansión del tiempo y espacio escolar en Educación Media; Línea de Acción 1 – Estrategia de expansión del tiempo y espacio escolar en CES; Categoría de inversión 14 – Otros gastos, por un monto de hasta \$ 270.000 (pesos uruguayos doscientos setenta mil), financiados de la siguiente manera: \$ 221.311 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil trescientos once) con fondos de endeudamiento externo y \$ 48.689 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve) con fondos de la contraparte local del Proyecto 44 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

II) Que el presupuesto es:

Concepto	\$U
Traslados	100.000
Alojamiento	60.000
Alimentación	80.000
Materiales	15.000
Imprevistos	15.000
TOTAL	270.000

III) Que la Unidad Financiero Contable realizó la afectación del gasto N° 528 por un monto de \$ 221.311 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil trescientos once), con fondos de endeudamiento externo y N° 529 por un monto de \$ 48.689 (pesos



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

uruguayos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve), con fondos de la contraparte local del Proyecto 44 del Programa PAEMFE 3773/OC-UR.

IV) Que mediante nota CSC/CUR/EDU-534/2018 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorgó la no objeción a dicho financiamiento.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA RESUELVE:

1) Autorizar el financiamiento para gastos de traslado, alojamiento, alimentación, materiales e imprevistos para las actividades de evaluación que se desarrollarán durante el año 2018 en el marco de la inclusión educativa y de la extensión del tiempo pedagógico del Consejo de Educación Secundaria, por un monto de hasta \$ 270.000 (pesos uruguayos doscientos setenta mil), financiados de la siguiente manera: \$ 221.311 (pesos uruguayos doscientos veintiún mil trescientos once) con fondos de endeudamiento externo y \$ 48.689 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y nueve) con fondos de la contraparte local del Proyecto 44 del Programa PAEMFE, préstamo 3773/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar partidas a rendir cuenta y/o reintegros de gastos por concepto de traslados hasta un monto de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil); alojamiento hasta un monto de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil); alimentación hasta un monto de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil), materiales hasta un monto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) e imprevistos hasta un monto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a nombre de Gabriela Aristimuño cédula de identidad 4.575.037-9.

3) Hacer saber que el otorgamiento de dichas partidas y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

4) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda

Dr. M. BARRIZ DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP - CORRIEN

Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública